

# **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

## **IES LOS NAVALMORALES**



## **CURSO 2025-26**

# ÍNDICE

1. Introducción
2. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro
  - 2.1 Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas del centro
  - 2.2 Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia
  - 2.3 Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia
3. Objetivos de este Plan
  - 3.1 Relacionados con el clima de convivencia
  - 3.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad
  - 3.3 Relacionados con el aprendizaje emocional
4. Actuaciones
  - 4.1 Para facilitar la sensibilización
  - 4.2 Para lograr un buen clima de convivencia
  - 4.3 Formación para facilitar la igualdad y la convivencia positiva
  - 4.4 Trabajo en tutorías: la convivencia, la violencia estructural y la equidad social, el bullying y el ciberbullying...
  - 4.5 Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica
  - 4.6 Desarrollo de la inteligencia emocional, resolución pacífica de los conflictos, educación y habilidades sociales...
  - 4.7 Atención a la diversidad y al trabajo en equipo
  - 4.8 Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo.
5. Concreción en nuestro IES
6. Seguimiento y evaluación
  - 6.1 Grado de conocimiento de este plan por parte de la comunidad educativa
  - 6.2 Eficacia de los procesos de difusión y sensibilización
  - 6.3 Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el logro de los objetivos generales de igualdad y convivencia
  - 6.4 Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro

## 1. INTRODUCCIÓN

### MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha. Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

La convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, los centros de enseñanza constituyen uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se pueden considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre

todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

El sistema educativo debe permitir que todos los ciudadanos adquieran las competencias clave necesarias que permitan su aprendizaje continuo, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural. Además, la educación debe promover los valores democráticos y el respeto de los derechos fundamentales y del medio ambiente, así como la lucha contra toda forma de discriminación, y dotar por ello a todos los jóvenes de las herramientas necesarias para interactuar positivamente con otros jóvenes de diversa procedencia.

Un buen clima de convivencia escolar favorecerá la equidad e inclusión de las personas con discapacidad, el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, compartiendo los mismos derechos y los mismos deberes; el respeto a la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia de género y terrorista; el respeto al estado de derecho, el respeto y discriminación relacionada con la orientación sexual y la identidad de género.

La convivencia se favorece por el desarrollo de actividades en favor del trabajo en equipo, la deportividad, el cuidado de los espacios comunes a través de acciones medioambientales y de la propia personalidad del ser humano.

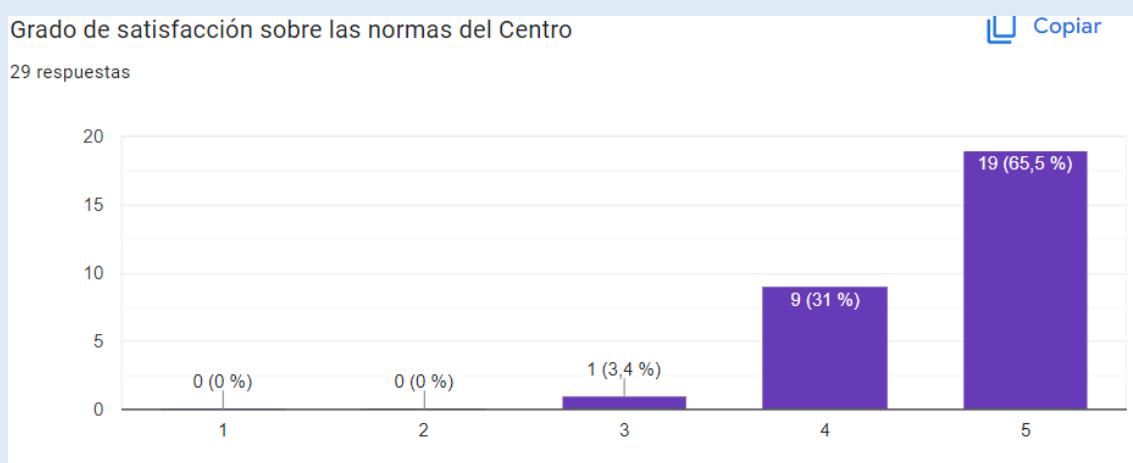
Uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es entender la educación como una herramienta para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para desarrollar la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación por cualquier motivo, inclusive los de identidad o expresión de género.

El Plan de Convivencia recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que tendrán un carácter educativo y recuperador y deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas

Una de las funciones del plan de convivencia es dar respuesta a las nuevas demandas y problemas socioeducativos del centro, como el uso inadecuado de las nuevas tecnologías y de Internet, resulta necesario para la mejora de la calidad educativa, la resolución de los problemas de convivencia desde la prevención y la resolución pacífica de los mismos, y sobre todo, mediante la aplicación de los procedimientos de adopción de medidas correctoras de una manera ágil y eficaz, cuando los mecanismos de resolución pacífica de conflictos no permitan solucionarlos.

## 2. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro

### 2.1 Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas del centro.



### 2.2 Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

Los profesores del Centro hemos llenado un formulario sobre este tema. En él, la mayoría cree que no hay asuntos graves que solucionar, sin embargo, alguno de ellos ha indicado lo que aparece a continuación.

- Diálogo con las familias para hacerles recapacitar sobre el comportamiento de sus hijos y mentalizarles de que la educación y el respeto comienzan dentro del hogar familiar.
- Endurecer los castigos a aquellos alumnos que impiden el normal desarrollo de las clases de forma continuada.
- Contar con la figura del PTSC sería de gran ayuda.
- Que todos los docentes recojan las sanciones e incidencias para evitar ciertos comportamientos por parte de los alumnos.

## 2.3 Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

La convivencia escolar es un campo amplio y no se puede pensar simplemente en el alumnado y sus relaciones, pues también abarca al profesorado, los directivos y cualquier persona que desenvuelva un papel constante en el centro educativo, como las familias y las instituciones del entorno.

Aquí enumeramos algunas de estas propuestas, que en apartados posteriores se especificarán:

- Hacer proyectos de cooperación: realizar actividades cooperativas ayudará a que los estudiantes se conozcan y se relacionen entre sí, formando eventualmente un vínculo que mejorará la convivencia. Esto permite conocerse más, crear lazos y crear nuevas relaciones con otros alumnos que quizás no conocían o trataban.
- Establecer reglas de trato hacia los compañeros: todos somos iguales y debemos tratarnos como iguales, por lo que establecer reglas que prohíban el maltrato o el bullying ayudará a fomentar el pensamiento de una sana convivencia escolar. Los docentes podemos crear actividades relacionadas al compañerismo.
- Promover actividades dinámicas y de participación: la participación de todos los alumnos es imprescindible para una buena convivencia dentro del entorno escolar. No se trata de obligar a la participación, sino de hacer que los alumnos y demás trabajadores quieran realmente estar involucrados en la actividad que se llevará a cabo. Por naturaleza, la convivencia se dará positivamente.
- Establecer propuestas para mejorar la convivencia familiar: los valores se desarrollan en el hogar, por lo que una convivencia familiar óptima significará un buen desarrollo y una buena evolución en el alumno.
- Propuestas para mejorar la convivencia en la comunidad: es muy importante mantener una convivencia sana con el entorno no escolar.

### 3. Objetivos de este Plan

Este proyecto de convivencia escolar se constituye para potenciar las relaciones sociales que establecen las personas de nuestro centro. Así como para velar por el correcto funcionamiento del propio centro y como catalizador de las desigualdades que puedan suceder en las aulas.

Nuestro Plan se basa en tres pilares fundamentales:

- **IGUALDAD:** alcanzar la igualdad real de género compensando las deficiencias del entorno educativo.
- **CONVIVENCIA:** promover en nuestro alumnado valores de no violencia, solidaridad, tolerancia y equidad.
- **DIVERSIDAD:** conseguir que los miembros de nuestra comunidad educativa se sientan seguros, respetados y valorados con todas sus características personales.

#### 3.1 Relacionados con el clima de convivencia

- Implicar a la comunidad educativa en la reflexión y toma de decisiones en la prevención de conflictos de convivencia en el centro.
- Mejorar el clima de convivencia del centro en beneficio de una educación de calidad.
- Fomentar medidas preventivas y de actuación que faciliten las relaciones entre los alumnos y de estos con el resto de la comunidad educativa.
- Potenciar las relaciones sociales que se establecen en la comunidad.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

### **3.2 Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**

- Fomentar los valores que facilitan y ennoblecen las relaciones humanas como la comprensión, la tolerancia, el respeto a los demás, la aceptación de la diversidad entre las personas como una riqueza, la solidaridad, la sensatez, la confianza y tranquilidad, la autoestima.
- Promover un desarrollo curricular libre de sesgos sexistas y estereotipos de género, no androcéntrico y con referencia integradora de modelos igualitarios para chicos y chicas.
- Diseñar intervenciones correctoras y de extensión de uso, de forma general en el profesorado y el alumnado, de un lenguaje inclusivo, no sexista.
- Promover la buena convivencia libre de comportamientos sexistas y modelos estereotipados, tanto en las relaciones del alumnado entre sí, como en la relación de éste con el profesorado, así como extender el rechazo de toda la comunidad educativa a las actitudes y modelos que generen la violencia de género, en cualquiera de sus formas.
- Participar y colaborar con otras instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación.

### **3.3 Relacionados con el aprendizaje emocional**

Es muy importante y de una gran repercusión en el desarrollo integral del alumnado la educación emocional, para contribuir a la mejora de la convivencia escolar y al desarrollo curricular, lo que con toda certeza promoverá un avance académico del alumnado. De ahí que incluyamos en este Plan los siguientes objetivos:

- Promover en el contexto escolar competencias sociales y emocionales que contribuyan a la mejora de las relaciones interpersonales, el bienestar personal y social de los integrantes de la comunidad escolar.
- Contribuir al desarrollo y mejora del reconocimiento y expresión emocional, de la autoestima, la motivación, la empatía, la toma de decisiones, habilidades sociales.

- Entrenar emocionalmente al alumnado en vivencias, interacciones entre iguales y conclusiones que lo ayuden a adoptar conductas adecuadas.
- Desarrollar un profesorado emocionalmente competente y convencido de la importancia de la educación emocional y desarrollo de propuestas creativas en la escuela.
- Diseñar, implementar y evaluar programas de intervención de educación emocional, integrados con el resto de estrategias educativas.
- Hemos de promover aulas facilitadoras de educación emocional en las que se desarrollen procesos de aprendizaje que contribuyan a la Identificación y expresión emocional, la asertividad, la autoestima, la empatía, el autocontrol y la comunicación basada en la confianza entre todos los miembros del aula.

#### 4. Actuaciones

##### 4.1 Para facilitar la sensibilización

La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, y esto ayudará a fomentar la convivencia, a desarrollar la empatía, favorecerá la aceptación de todas las personas.

La diversidad del alumnado, que siempre ha estado presente en los centros educativos, ha adquirido en los últimos años una dimensión creciente, producto de factores existentes en la sociedad. Esta diversidad la debemos valorar como un recurso para enriquecer el aprendizaje de nuestros alumnos en nuestras aulas y en consecuencia favorecer su desarrollo humano.

La enseñanza inclusiva:

- Identifica las barreras para el aprendizaje y la participación para luego minimizarlas, a la vez que maximiza los recursos que apoyan ambos procesos
- No se centra únicamente en las necesidades de los alumnos y alumnas, sino que reflexiona sobre los planteamientos del contexto escolar.
- Ofrece a todo su alumnado oportunidades educativas y ayudas para su progreso.

- Promueve ambientes de aprendizaje que capaciten a todos los alumnos y alumnas para participar en una enseñanza lo más individualizada posible.
- Percibe la diversidad como una riqueza para todos y no como un problema.
- Desarrolla valores de participación y colaboración compartidos por la Comunidad Educativa.
- Educa en la diferencia, el respeto a la particularidad de cada uno y en el reconocimiento y valor de la diversidad.

Para ello se requiere:

- Implicación por parte de toda la comunidad educativa: familias, profesorado y alumnado.
- Propuestas metodologías que hagan que el alumno/a sea el protagonista en su propio aprendizaje: aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, tutoría entre iguales, uso de las nuevas tecnologías etc.
- Cambios organizativos, que promuevan una mayor flexibilidad en cuanto a la distribución de agrupamientos, espacios y tiempos, aceptando la diversidad como riqueza.
- Currículo flexible dando respuesta a todos los alumnos/as, priorizando el aprendizaje de las competencias básicas.

Esta labor de sensibilización lo vamos a trabajar en las tutorías de Secundaria, principalmente, aunque será una labor diaria de todos en cualquier contexto que surja.

#### 4.2 **Para lograr un buen clima de convivencia**

El clima escolar se convierte en un factor influyente de los comportamientos de los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del centro educativo, emergiendo de las relaciones interpersonales percibidas y experimentadas. Por tanto, se trata del ambiente global de un centro educativo, presente en todos los factores físicos, elementos estructurales, personales, funcionales y culturales de la institución que, integrados interactivamente en un proceso dinámico específico, confieren un estilo propio a la institución, lo que a su vez condiciona distintos productos educativos.

MEDIDAS	CÓMO CONSEGUIRLO
1. Establecer límites a principio de curso y disponer de normas efectivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claustro y Consejo Escolar: A principio de curso revisar el Reglamento de Organización y Funcionamiento en vigor y consensuar las normas generales del centro.</li> <li>• Consejo Escolar: Valorar su funcionamiento realizando una evaluación con sus integrantes.</li> <li>• Tutoría: En septiembre, con el alumnado elaboraremos normas en las aulas, analizaremos las normas generales del centro, y revisaremos el sistema de elección de delegados para que sea equitativo.</li> <li>• Claustro: en octubre, aprobación e inclusión de las normas en el Plan de Convivencia y en el Plan de Acción Tutorial</li> </ul>
2. Mantener una relación de confianza con el alumnado. Formar en relaciones de colaboración y respeto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de ayuda y accesibilidad hacia el alumnado.</li> <li>• Empatía. Conocer y comprender al alumnado y que se sienta comprendido.</li> <li>• Ahondar en su percepción del profesorado.</li> <li>• Tutoría individual y colectiva para mostrar que el profesorado es un elemento de apoyo y ayuda de los estudiantes en su desarrollo personal.</li> </ul>
3. Conocer los roles del alumnado y propiciar que contribuyan a la convivencia y no la perturben, reconduciendo su actitud cuando sea necesario.	Realizar un sociograma para que el profesorado obtenga información sobre la estructura interna del grupo-clase (líderes, rechazos, grupos), y en función de los resultados realizar acciones para intervenir en la mejora de los aspectos que sea necesario.

La escuela debe ser un lugar seguro para aprender en el que se construyan relaciones positivas promoviendo conductas sociales adecuadas, fomentando la participación infantil, favoreciendo un ambiente protector y de cuidado entre toda la comunidad educativa, así como contando con un profesorado justo y respetuoso, que mantenga altas expectativas sobre la generación de un buen ambiente escolar.

#### 4.3 Formación para facilitar la igualdad y la convivencia positiva

Para una educación de calidad, los educadores debemos comprometernos para ofrecer una educación en valores y emocional con el reto de potenciar actitudes y un ambiente favorable hacia la convivencia pacífica, introducir habilidades sociales, fomentando la igualdad, la solidaridad, la participación, responsabilidad, la tolerancia, respeto a la pluralidad comprendiendo y respetando las emociones y sentimientos de

los demás entendimiento y aceptación del otro, el aprendizaje cooperativo, el compromiso, la colaboración, la motivación e implicación del alumnado, el diálogo en la resolución de los conflictos, lograr la socialización y la formación integral del individuo creando un clima social positivo.

Dar respuestas adecuadas a los problemas que los niños/as plantean por sus relaciones interpersonales. Construir un mundo mejor, más justo, más equitativo y respetuoso con la diversidad, en el que todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente.

Una educación para ayudar a formar ciudadanos mejor preparados para la convivencia.

Principios para mejorar la convivencia escolar:

- Adaptar los procedimientos de enseñanza-aprendizaje a los cambios sociales.
- Luchar contra la exclusión, distribuyendo el protagonismo y el autoritarismo.
- Prevenir la violencia desde contextos normalizados de resolución de conflictos.
- Distribuir el poder, extendiendo dicha distribución a la disciplina.
- Ayudar a no reproducir la violencia, desarrollando condiciones que la protegen.
- Romper la conspiración del silencio sobre la violencia escolar.
- Superar acciones contrarias al sexismo, racismo, respeto a los derechos humanos.
- Utilizar los medios de comunicación en la educación en valores.
- Promover nuevos esquemas de colaboración en la escuela, la famita y sociedad.
- Poner a disposición del profesorado medios que logren estas condiciones.

La formación del profesorado para estos fines debe centrarse en los siguiente:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno del acoso escolar y su relación con el modelo de gestión de la convivencia.
- Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de una convivencia positiva.
- Adquirir la formación, conocimientos y destrezas para la detección, identificación, intervención y evaluación en posibles situaciones de acoso escolar.

- Alcanzar las destrezas, competencias y conocimiento de recursos para asesorar y formar en la actuación del centro ante la sospecha de una situación de acoso escolar.
- Promover la reflexión sobre los modelos de gestión de la convivencia en los centros docentes, así como la relación entre la metodología, la atención a la diversidad, la participación y el clima de convivencia en el centro educativo.
- Incentivar la implantación de sistemas de ayuda entre iguales en los centros educativos.

#### 4.9 Trabajo en tutorías: la convivencia, la violencia estructural y la equidad social, el bullying y el ciberbullying...

En la actualidad, en los centros educativos nos encontramos con un amplio espectro en lo que se refiere a estilos de aprendizaje, condiciones personales y familiares, diferentes culturas etc., en todo ello se refleja la situación social del momento. Los profesores debemos estar preparados para hacer frente a esta nueva situación en los centros. Por ello debe aparecer recogido en el Plan de Acción Tutorial.

Los principios para evitar el acoso y que forman parte del decálogo con el que trabaja nuestro centro son los siguientes:

1. No hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran a ti.
2. No rías las gracias de quienes abusan de los demás.
3. No te conviertas en cómplice ignorando las quejas de los compañeros.
4. No juzgues por las apariencias.
5. Usa con responsabilidad y precaución las TIC.
6. Resuelve los conflictos sin violencia.
7. Denuncia. No lo consentas: muévete, ayuda o busca ayuda.
8. Todos tenemos los mismos derechos: todos tenemos derecho a ser distintos.
9. No dejes que ganen: siempre hay una salida.
- 10- ¡Es hora de actuar!

#### 4.4 Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica

Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos otros valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad... La educación en valores es un factor

importantísimo para conseguir la calidad que propone nuestro sistema educativo.

Principios para trabajar la formación en valores:

- Impulsar un proyecto que potencie la autonomía organizativa y curricular, potenciando la adquisición de las competencias básicas, los valores y las actitudes que propicien el desarrollo integral de nuestros alumnos, tanto en la parte intelectual como en la emocional.
- Trabajar en una escuela plural e intercultural fomentando el conocimiento y respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, culturales, idiomáticas...
- Educar en la igualdad, sin discriminación de sexo, procedencia, nivel socioeconómico...
- Construir una escuela tolerante, solidaria y participativa.
- Favorecer un clima de diálogo y respeto entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Propiciar la participación en el respeto por los derechos y deberes fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Estimular a los alumnos en la mejora de su preparación intelectual, ética, social, física...
- Formar para la paz, la convivencia y la solidaridad.

#### 4.5 Desarrollo de la inteligencia emocional, resolución pacífica de los conflictos, educación habilidades sociales...

La inteligencia emocional es muy importante para nuestra vida y la manera en la que podamos conseguir una mayor empatía, saber controlar y entender nuestros sentimientos, aumentar nuestra capacidad para resolver los problemas nos dará una mejor calidad de vida.

Las personas que saben gobernar sus sentimientos saben interpretar y relacionarse efectivamente con los demás, disfrutan de todos los dominios de la vida. Además, son más eficaces y se suelen sentir más satisfechas.

Para cualquier actividad son importantes las habilidades sociales, donde destacan las relaciones personales. Se pueden considerar conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y adultos de forma efectiva y satisfactoria, ya que la comunicación se encuentra en el origen de toda relación humana.

Principios para trabajar las emociones y las relaciones sociales:

- Aprender a expresar/comprender
- La empatía
- La escucha activa
- La assertividad
- Aprender a disentir/consensuar

#### 4.6 Atención a la diversidad y al trabajo en equipo

Los educadores debemos aprovechar la diversidad de nuestro alumnado para trabajar valores como el respeto a la diferencia o el saber convivir. Es un contenido educativo más y será un magnífico estímulo para nuestra práctica docente.

El trabajo en grupo es una modalidad de enseñanza-aprendizaje que busca que los estudiantes desarrollen actividades concretas en grupo y de forma cooperativa.

Su importancia radica en el impacto que esta modalidad tiene en términos de aprendizaje, pues es una estrategia que aporta al desarrollo de diversas competencias de orden intelectual y social importantes para la vida y el trabajo; de manera especial, favorece la formación de actitudes y valores, como la actitud de escucha, la tolerancia y la apertura.

Principios:

- Flexibilidad metodológica y de agrupamientos
- Globalización de aprendizajes utilizando distintas vías para alcanzar un mismo objetivo educativo
- Favorecer e aprendizaje activo, funcional y autónomo
- Favorecer la reflexión sobre los propios procesos personales
- Fomentar la toma de decisiones personales
- Utilizar distinto material de soporte

#### 4.7 Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo.

El esfuerzo, la constancia, una buena planificación y la motivación son elementos fundamentales a la hora de alcanzar el éxito escolar y obtener resultados académicos buenos y que reflejen el trabajo del estudiante.

El éxito escolar no depende solo del centro educativo, del profesorado, de los recursos con los que se cuenten, ni siquiera del propio alumno. Si lo que pretendemos es una educación integral, el papel educativo de los centros es indiscutible, pero los padres también son responsables del éxito o del fracaso de sus hijos, puesto que las actitudes, valores y hábitos se adquieren más allá de los centros educativos. Para mejorar los resultados académicos es necesaria la implicación de los alumnos, de los padres y de los profesores.

La sociedad de hoy, y mucho más la del futuro cercano, requiere de personas más y mejor formadas, versátiles, polivalentes y capaces de buscar soluciones a problemas que en algunos casos aún ni conocemos. Se ha dicho en alguna ocasión que gran parte de los y las jóvenes que están hoy en la escuela trabajarán en ocupaciones que todavía no existen. Es más, cuanto mejor formados estén, mayor será la probabilidad de encontrar empleo, ya que muchos de los que hoy no requieren cualificación desaparecerán por ineficientes o innecesarios.

#### Principios:

- Aprendizaje activo
- Desarrollo social y emocional del alumno
- Motivación
- Capacidad de aprender
- Desarrollar autonomía y personalidad
- Mejorar la convivencia
- Evaluación por competencias
- Individualización de la educación

#### 5 . Concreción en nuestro IES

- NOF
- Aula de Convivencia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, los centros educativos podrán crear Aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las

conductas tipificadas en los artículos 20 y 23 del citado Decreto, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

La creación del Aula de Convivencia surge, pues, como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado de los centros. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

**Se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares.**

#### **Condiciones para utilizar el aula de convivencia**

1. El alumno debe ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
2. Solo se utilizará en los recreos.
3. No podrá haber más de **tres** alumnos por día.
4. El encargado de la misma será el profesor de guardia de recreo. Siempre que sea posible, cada guardia de recreo en el edificio nuevo tendrá tres profesores que se turnarán las labores de guardia propiamente dicha y de vigilancia del aula de convivencia y de pasillos. Si no hubiera suficientes profesores, los encargados de esa guardia de aula de convivencia serían los miembros del Equipo Directivo.
5. El alumno que haya estado en el aula de convivencia más de 5 días, recibirá una amonestación de carácter grave con una sanción que la Jefatura de Estudios valorará.
6. El registro de esta Aula estará en Drive, en un documento compartido.
7. Cada vez que el alumno deba acudir a dicha Aula, el profesor correspondiente debe llenar dicho documento. Así se asegurará de que no haya más de tres alumnos en ese recreo.
8. El alumno debe acudir a la misma con tarea que su profesor le haya indicado. Al mismo tiempo, dicho profesor será el encargado de velar por que, al regreso al aula, la haya realizado.
9. El profesor de guardia solo controlará que los alumnos que aparecen en el registro han acudido al Aula y de mantener el orden en la misma.

#### **Espacio físico**

Esta aula estará situada en el edificio donde se encuentra el primer ciclo de la ESO, ya que es ahí donde se producen la mayor parte de los problemas de conducta y convivencia.

Sin embargo, estará destinada a cualquier alumno, de cualquier nivel que lo requiera.

- Medidas de atención a la diversidad de manera individualizada mediante adaptación de horarios, tareas, evaluaciones, programaciones.
  - Plan de Acción Tutorial
  - Actividades Complementarias y Extraescolares
  - Comisión de Convivencia del Consejo Escolar
  - Actividades complementarias organizadas por la AMPA
- Plan de acción tutorial

**Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.** Artículo 5. Desarrollo de la acción tutorial.

1. Las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:
  - a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
  - d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación- en adelante, Consejería-.

2. En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.
- b) En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.
- c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.
- d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.
- e) La Consejería con competencias en materia de educación

establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.

## 6. Seguimiento y evaluación

Este plan aparece recogido en la PGA del Centro. El equipo directivo lo presenta a principio de curso en Claustro y Consejo Escolar. Asimismo, está en nuestra página WEB para que se pueda acceder a él con facilidad.

Una vez aprobado, la comisión se reunirá, al menos, una vez al trimestre. En estas reuniones se evaluará la implementación del mismo y se propondrán las modificaciones oportunas, que se incorporarán al plan en la revisión de cada inicio de curso de los documentos institucionales. La valoración de las acciones se realizará también trimestralmente en la CCP y en el Claustro, como está estipulado, tanto la comisión como a través de las acciones realizadas.

El informe de seguimiento anual debe incorporar las actividades realizadas, el balance de los resultados obtenidos y el impacto de las actuaciones, y como resultado de todo ello las propuestas de mejora. El equipo directivo garantizará una adecuada información a todos los sectores de la comunidad educativa, facilitando en todo momento la participación en los procesos de evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.